





En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el dia cuatro (04) días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecinueve (2019).-Por ante mí, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente Acta de Apertura de los **SOBRES "A"** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS, a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- en la dirección supra indicada, en donde, siendo las once y quince (11:15 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el área del comedor de empleados de dicha institución; procedo a levantar el ACTA DE COMPROBACIÓN, contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la Adquisición de Fundas y Rollos Plásticos. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Licitación Pública fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Una vez verificado lo anterior, la Licda. Susana Cuevas Ferreras, Consultora Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia dió lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE; Quien la preside; LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6; Enseguida la Consultora Jurídica, expresa que se iniciará la apertura

A.) -

los los

Sc.

de los Sobres "A" de la Licitación Pública Número PASP-CCC-LPN-2019-0004 para la Adquisición de Fundas y Rollos Plásticos. Acto seguido también expresa que se inscribieron cuatro (04) compañías para la licitación las cuales se describen a continuación según el orden de llegada:

- 1. **MEGA PLAX, S.R.L.,** representada por el Sr. Pedro Breton, cedula de identidad y electoral No. 031-0093274-2.
- 2. **FLEXIPLAS, S.R.L.** representada por el Sr. Edmon Barnichta, cedula de identidad y electoral No. 001-0103933-7.
- 3. **PLÁSTICOS DEL CARIBE S.A.**, representada por el Sr. Javier Mayol, cedula de identidad y electoral No. 001-1294444-2
- 4. **TOPICVERSE, S.R.L.**, representada por la Sra. Dayriza Matos, cedula de identidad y electoral No. 223-0092008-3.

A-1-

Luego de concluir con la apertura y lectura de las ofertas fueran escuchadas todas las observaciones en el siguiente orden: **1- FLEXIPLAS, S.R.L...:** el representante acotó que la empresa Plásticos del Caribe oferto Rollos para empaque automático de 5 libras y no presento las muestras correspondientes como establece el Pliego de dicho proceso **2-PLÁSTICOS DEL CARIBE S.A.,** la representante estableció que en licitaciones anteriores no solicitaban muestras de los rollos y no trajimos de strecht film porque estos se arrugan y no se pueden traer muestras.

MU



Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y oferentes representantes de las empresas antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los oferentes presentes, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de apertura de los **Sobres "A"** a las cuarenta y tres (11:43 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Licitación Pública, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe**



FOLIO NÚMERO () ACTO NÚMERO ()

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada. Del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Gerente Administrativa.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Consultora Jurídica.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.

-Notario Público-